



PERÚ

Ministerio
de SaludUnidad Ejecutiva
de Trámites y
Asesoramiento en SaludHospital Nacional
Cayetano HerediaDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 002-2024-HNCH

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS- BUPRENORFINA 35 UG/H (20MG COMO
BASE) PARCHE PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL
NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

En la ciudad de Lima, en la Oficina de Logística del Hospital Nacional Cayetano Heredia, siendo las 12:30 horas del día jueves 09 de mayo de 2024, de conformidad con el numeral 43.2, del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF y N° 234-2022-EF respectivamente, y en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 47-2024-OEA/HNCH, de fecha 30 de abril de 2024, la Oficina de Logística se encargará de conducir el presente procedimiento de selección, bajo el supuesto de **PROVEEDOR UNICO**, señalado en el literal c) del Artículo 100° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS- BUPRENORFINA 35 UG/H (20MG COMO BASE) PARCHE PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", cuyo valor estimado asciende a un monto de S/ 370,800.00 (Trescientos Setenta Mil Ochocientos con 00/100 soles), incluido el I.G.V.

1. INVITACION.

Con fecha martes 07 de mayo de 2024, se invita mediante Carta N.° 424-2024-OL-OEA-HNCH, a la empresa GRUNENTHAL PERUANA S. A. a participar del procedimiento de selección Contratación Directa N° 002-2024-HNCH, según el siguiente detalle:

N°	TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	DIRECCION	ESTADO RNP	FECHA DE INVITACION
1	PERSONA JURIDICA	GRUNENTHAL PERUANA S. A.	CAL.DE LAS LETRAS NRO. 261 RES. LAS TORRES DE SAN BORJA LIMA - LIMA - SAN BORJA	VÁLIDO	07/05/2024

2. PRESENTACION DE LA OFERTA.

Con fecha 09 de mayo de 2024, la empresa GRUNENTHAL PERUANA S. A., presenta su oferta para el procedimiento de selección Contratación Directa N° 002-2024-HNCH, en la Unidad de Trámite Documentario del Hospital Nacional Cayetano Heredia, siendo registrado con el expediente N° 07966.

Asimismo, con fecha 09 de mayo de 2024, a las 10:27 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones recepciona un sobre conteniendo la propuesta del postor invitado GRUNENTHAL PERUANA S. A. y procede a verificar la documentación presentada:

N°	TIPO DE PROVEEDOR	RUC	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	ESTADO	HORA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO
1	PERSONA JURIDICA	20100091543	GRUNENTHAL PERUANA S. A.	VÁLIDO	10:14:30 horas	09/05/2024

3. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

Se procedió a la apertura del sobre de la oferta del postor, con la finalidad de determinar si cumple con la remisión de la totalidad de los documentos de presentación obligatoria indicados en las bases administrativas, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF y N° 234-2022-EF respectivamente, determinándose lo siguiente:

La oferta presentada, **CUMPLE** con presentar la totalidad de los documentos requeridos en el numeral 2.4.1) Documentos de presentación obligatoria, del Capítulo II de las bases administrativas del procedimiento de selección, siendo su oferta declarada como **Admitida**, según el siguiente detalle:


www.hospitalcayetano.gob.pe


Av. Honorio Delgado
N° 262 - Urb. Ingeniería
San Martín de Porres
Lima 31, PERU
Telf.: (511) 213-6000



DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		ITEM N° 1
		GRUNENTHAL PERUANA S. A.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de vigencia de del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO	CUMPLE
f)	CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (CBPM)	CUMPLE
g)	CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO (CBPA)	CUMPLE
h)	CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE (CBPDT – según corresponda)	CUMPLE
i)	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.	CUMPLE
j)	Copia simple de los rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.	CUMPLE
k)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
l)	El precio de la oferta en Soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. (Anexo N° 6). En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6 cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Cumple
		ADMITIDA

4. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS.

Previo a la calificación de la oferta, se realizó la verificación preliminar del cumplimiento de los Términos de Referencia, establecidos en el Capítulo III de las bases administrativas del presente procedimiento de selección, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF y N° 234-2022-EF respectivamente, en donde se establece textualmente que: **"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas – términos de referencia especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."**

La oferta presentada por el postor GRUNENTHAL PERUANA S. A., CUMPLE con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Capítulo III, numeral 3.1.- Términos de Referencia, de las bases administrativas, RESPONDIENDO a las condiciones que rigen el presente procedimiento de selección; por lo que la oferta del postor es declarada ADMITIDA a la etapa de calificación.

MINISTERIO DE SALUD
 VºBº
 OFICINA DE LOGÍSTICA
 J. NUÑEZ C.





5. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF y N° 234-2022-EF respectivamente, se procede a calificar la oferta con la finalidad de determinar si el postor, cumple con los requisitos de calificación especificados en las Bases Administrativas, con el siguiente resultado:

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS- BUPRENORFINA 35 UG/H (20MG COMO BASE) PARCHES PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	
RAZON SOCIAL	GRUNENTHAL PERUANA S A
R.U.C. N°	20100091543

El postor GRUNENTHAL PERUANA S A., CUMPLE con la totalidad de los requisitos de calificación especificados en las bases. Por tanto, se declara a la oferta presentada como Calificada.

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Conforme a la normativa de contrataciones, se otorga la buena pro del presente procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

- Postor Adjudicado : GRUNENTHAL PERUANA S A
- Monto Adjudicado : S/ 370,800.00
- Plazo de ejecución : 12 meses.
- Plazo de ejecución : 04 meses.

No teniendo más puntos que tratar, se levantó la sesión previa redacción, aprobación y suscripción del acta a las 12:56 horas y en la misma fecha de la sesión.



 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
 OFICINA DE LOGISTICA

 DR. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ DELGADO
 DIRECTOR GENERAL DE LOGISTICA

